



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.376 / 2012

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia al señor Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ♦ Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria Carolina Andrade Aguilera. /

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que a continuación se detalla, para que haga uso de **Permiso Administrativo con goce de Sueldo**, según como sigue:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
CAROLINA ANDRADE AGUILERA / Jefa Secpla /	1 /	25 de Octubre de 2012	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / DA. 4376.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AGM / CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

